

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 597/1998, sección C, se siguen autos de declarativo mayor cuantía, a instancia de la Procuradora doña Eva María Oliveros Escartín, en representación de doña Rosario Vázquez Pueyo y doña Felisa Pueyo Lorente, contra «Compañía Importadora de Tractores Agrícolas, Sociedad Anónima» (CITASA), sobre división de cosa común, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que luego se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, el día 17 de marzo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación y que se hará constar al final de la presente resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4901, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración, de la subasta, de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Ambas partes, demandado y demandado, podrán ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primero adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de abril de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Sirva el presente de notificación a los demandados para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bien objeto de subasta

Solar compuesto por las fincas 31.451 y 31.449 del libro 576, tomo 1.405, del Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, que se corresponde con las parcelas 10-1-D y 10-1-C, constituyendo los bloques 4 y 5 del estudio de detalle del polígono 43, área 10, manzana 1, del Actur-Arrabal Zalfonada, de Zaragoza, aprobado el 20 de enero de 1994.

Valorado, a efectos de subasta, en 352.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.018.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 680/1998-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) contra don José Castellblanque Talavera y doña Dolores Estrada Iguíño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso segundo C exterior, en la segunda planta superior, según la calificación definitiva tiene 54 metros cuadrados útiles y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 7,50 por 100, y linda: Por la derecha, entrando, con calle La Coruña; por la izquierda, con el piso segundo B interior; por el fondo, con la finca de don Pedro Gracia Pueyo, y por el frente, con el rellano y hueco de la escalera, patio de luces y piso segundo A exterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 4.034, libro 6, folio 53, finca 180, inscripción tercera.

Forma parte de la casa sita en esta ciudad en calle de La Coruña, señalada con el número 65. Tiene una extensión superficial de 374 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con finca de don Pedro Gracia Pueyo; por la izquierda, con la casa número 63 de la calle de La Coruña; por el fondo, con la finca de don Norberto Tubía Larrea, y por el frente, en una línea de 11 metros, con la calle de La Coruña.

Se valora, a efectos de subasta, en 8.125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—3.001.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 734/1998, a instancia del actor Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la Procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, y siendo demandados doña Teresa Baquero Dionis, con domicilio en avenida América, 3, pal. derecha, Zaragoza, y don Pedro José Reula Roche, con domicilio en avenida América, 3, pal. derecha, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dicho precio de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana, número 2, de esta ciudad y número de cuenta 4.900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 12 de marzo de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 9 de abril de 1999, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 7 de mayo de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Vivienda derecha, en planta segunda, de la casa sita en avenida de América, número 3, de Zaragoza. Tiene una superficie de 162,15 metros cuadrados. Inscrita al folio 205 del tomo 4.219, finca registral número 6.047.

Valorada en 15.750.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 22 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—3.035.